

## Autorización de publicación en la Revista Umbral

Título del artículo:

### Lista de cotejo para el autor (no se precisa para reseñas):

- El artículo corresponde con el espíritu de la Revista Umbral, abordando su tema u objeto desde una perspectiva inter o transdisciplinaria, que promueva el diálogo entre disciplinas.
- No se aceptan trabajos especializados, es decir, que no comuniquen o sean incomprensibles fuera de su "área de conocimiento".
- El trabajo debe ser original en su tema y/o abordaje.
- El artículo es inédito y no ha sido enviado a otra revista.
- El artículo contiene título, resumen y palabras clave en español, resumen y palabras clave en inglés.
- La citación de las referencias bibliográficas sigue rigurosamente el formato APA, así como también su listado al final del artículo.
- Evita en lo posible el uso de notas al calce para facilitar su lectura en pantalla.
- El manuscrito no excede las 30 páginas a espacio y medio en tipografía tamaño 12.

Yo, \_\_\_\_\_, acepto que la Revista Umbral publique este trabajo de mi autoría bajo la [Licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional](#), con la cual se puede:

1. Compartir: copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato.
2. Adaptar: remezclar, transformar y crear a partir del material para cualquier finalidad, incluso comercial.

Bajo las condiciones siguientes:

1. Reconocimiento: debe reconocer adecuadamente la autoría, proporcionar un enlace a la licencia e indicar si se han realizado cambios. Puede hacerlo de cualquier manera razonable, pero no de una manera que sugiera que tiene el apoyo del licenciador o lo recibe por el uso que hace.
2. No hay restricciones adicionales: No puede aplicar términos legales o medidas tecnológicas que legalmente restrinjan realizar aquello que la licencia permite.

### Marque la sección a la que dirige su manuscrito según la descripción de secciones a continuación:

*Temática*. Cada número se dedica a una temática en particular, descrita en la convocatoria por el coordinador invitado. Los artículos enviados son arbitrados por pares por sistema de "doble ciego".

*Temática libre*. Publica artículos arbitrados por pares (y "doble ciego") que guarden el espíritu de la revista expuesto en su definición y que cumplan con la guía de envío. Se reciben trabajos de forma permanente.

*Educación general universitaria*. En esta sección se publicarán artículos originales o documentos históricos de gran trascendencia para la educación general/estudios generales que no estuvieran accesibles en medios electrónicos hasta el momento de su publicación. Los artículos originales deberán abordar temas como los siguientes: la evolución histórica de la educación general/estudios generales, los principales hitos en su transformación, los retos y controversias contemporáneas, su situación actual y su necesidad de fortalecimiento y renovación. También se considerarán aquellos trabajos que aborden experiencias concretas de la docencia de la educación general/estudios generales, siempre que incluyan una elaboración teórica o filosófica que los sustente. Se reciben trabajos de forma permanente.

*Reseñas*. Se aceptan reseñas críticas que promuevan el diálogo e inviten a la lectura. Podrán reseñarse no solo libros o textos, si no también material en audio, vídeo, etcétera, que sea accesible. Se valorará positivamente que los materiales reseñados sean publicados con licencias abiertas (Creative Commons o GPL, por ejemplo). Las reseñas deben ser inéditas. Esta sección no es arbitrada por pares. Se reciben trabajos de forma permanente.

Firma del autor: \_\_\_\_\_. Fecha: \_\_\_\_\_

**Enviar esta hoja junto con el artículo y la Autorización para ceder derechos de autor a la editora Lorna G. Jaramillo Nieves ([revista.umbral@upr.edu](mailto:revista.umbral@upr.edu)) junto con el artículo en archivo editable (.odt, .doc, .rtf, .txt, ...).**